



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de Abril de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Juzgado Nacional de Menores N° 5 s/ licencia sin goce de haberes RODRÍGUEZ, ETCHEBARNE, Carlota" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la delegada inspectora del Juzgado Nacional de Menores N° 5, licenciada Carlota Rodríguez Etchebarne solicita licencia sin goce de sueldo para desempeñar el cargo de Directora de Asistencia de la Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico – SEDRONAR- Presidencia de la Nación.

Que a fs. 2 la titular del citado juzgado presta conformidad al presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de marzo ppdo. y por el término de 6 (seis) meses, a la citada agente; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION